

**I, MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD
Registro Contraloria (Siaper)**

FERIADO LEGAL

00668 /

DECRETO N°

ALCALDICIO

LA CISTERNA,

08 JUL. 2014

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Centro de Salud Santa Anselma

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE a las funcionarias del Centro de Salud Santa Anselma, que más abajo se señala, para hacer uso de Feriado Legal en las fecha que indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
Castro Aguayo Camila	1.0	12.05.2014	12.05.2014	10
Chavez Lueiza Rossanna	1.0	13.06.2014	13.06.2014	11
Verdugo Castillo Myriam	10	16.06.2014	27.06.2014	5.0
Lopez Correa Carlos	2.0	25.06.2014	26.06.2014	19
Santander Balbontin Karhina	1.0	20.06.2014	20.06.2014	18
Campos Concha Juan	6.0	23.06.2014	30.06.2014	27
Solis Zapata Macarena	2.0	19.06.2014	20.06.2014	3.0
Benitez Diaz Idilia	1.0	20.06.2014	20.06.2014	3.0

ANOTESE Y COMUNIQUESE

FDO.) MARIA CECILIA VICENCIO ORELLANA, JEFA(S) DEPARTAMENTO DE SALUD
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE".

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL .

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que proceda.

MCVO/POF/ada.-
DISTRIBUCION :

- 1.- Secretario Municipal
- 2.- Depto. Salud
- 3.- Consultorio
- 4.- Of. Partes
- 5.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL